



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 957/2015. /
NUEVA TOLTEN, 12 AGO. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 12 de Agosto de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Sergio Osvaldo Ulloa Rodríguez.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 798 de fecha 03 de Julio de 2015, que aprueba Programa de Actividades por conmemoración del 55° Aniversario de Nueva Toltén.

-Decreto Alcaldicio Exento N 1.462 de fecha 28 de Noviembre de 2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2015.

- El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato suscrito con fecha 12 de Agosto de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Don Sergio Osvaldo Ulloa Rodríguez, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al ítem correspondiente

3.- El Contrato por prestación de servicios pasa a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
RNS/LVG/pgm.



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
~~ALCALDE (S)~~

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión.
- Transparencia.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a doce días del mes de Agosto de dos mil quince, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su (s), don **RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **SERGIO OSVALDO ULLOA RODRÍGUEZ**, cédula de identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] se ha convenido el siguiente contrato:

- PRIMERO:** La Municipalidad de Toltén, en el marco del programa de celebración del 55° Aniversario de Nueva Toltén, contrata los servicios del Sr. Ulloa para que realice producción de la cantante regional Fabiola, el día Jueves 13 de Agosto de 2015, en el Gimnasio Municipal de Nueva Toltén.
- SEGUNDO:** La Municipalidad cancelará al Sr. Ulloa Rodríguez por la labor encomendada la suma de \$ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos) más impuesto, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio y la recepción de un informe emitido por el Jefe Unidad de Gestión con la conformidad de haber desarrollado la actividad.
- TERCERO:** Los gastos de traslado serán de exclusiva responsabilidad el Sr. Ulloa Rodríguez.
- CUARTO:** Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Ulloa Rodríguez.


SERGIO OSVALDO ULLOA RODRÍGUEZ
PRODUCTOR




RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
ALCALDE (S)